

centros educativos, plazas y jardines, pistas y pabellones polideportivos, centros de salud, intermediaciones a la estación de metro, etc., por ser estos lugares los de mayor tránsito de personas.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

#### ACUERDO

Primero.- Solicitar al equipo de gobierno, en un plazo razonablemente ágil, la instalación de paneles informativos ubicándolos en las zonas del municipio de mayor tránsito peatonal buscando una distribución equilibrada. Solicitar al equipo de gobierno la instalación de paneles informativos electrónicos ubicándolos en las zonas del municipio de mayor tránsito peatonal buscando una distribución equilibrada.

Segundo.- Estos espacios se habilitarán para la colocación de información por parte de la ciudadanía, colectivos, asociaciones y pequeñas y medianas empresas que quieran dar a conocer sus proyectos o actividades que puedan ser de utilidad para los vecinos de Arganda.

Tercero.- Dichos paneles informativos se dividirán en tres secciones: la primera albergará información de la administración local; la segunda corresponderá a las asociaciones y colectivos vecinales; y la última quedará a disposición del resto de anunciantes que quieran dar a conocer información de interés para los vecinos.

Cuarto.- Habilitar un plan de mantenimiento municipal con carácter mensual para evitar que los paneles se conviertan en un punto sucio de la ciudad.

Quinto.- Instar a los partidos políticos el compromiso de no utilización de estos paneles para propaganda electoral en campañas electorales. """"""

En este momento de la sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos se realiza un receso, reanudándose la misma siendo dieciséis horas.

#### **DÉCIMO-TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPUESTA RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO LOCAL DE EMPRENDIMIENTO, EMPLEO Y FORMACIÓN PARA JÓVENES.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que se ha presentado enmienda por el Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Socialista y por el Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, ruega que el proponente manifieste si se aceptan o no dichas enmiendas.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Vamos a aceptar las enmiendas del Gobierno y del Grupo Popular, ambas encaminadas a hacer pasar esta moción por el filtro del Consejo de Desarrollo Local. Pero como no nos fiamos del Gobierno, dado que tiende a alargar y estirar los plazos como un chicle, le vamos a exigir aquí en este Pleno que se comprometa públicamente a incorporar al orden del día del Consejo de Desarrollo Local del próximo 18 de octubre el debate de todas las medidas propuestas en esta moción. Y además le vamos a exigir que las medidas aprobadas en ese consejo se implementen con presteza. Porque lo que no queremos es que ni un consejo ni una comisión sea nunca

más la tumba de ninguna de las iniciativas aprobadas en este Plenario. Como dijimos en la nota de prensa que hicimos pública como advertencia al Equipo de Gobierno el pasado 22 de septiembre, exigimos hechos fehacientes y no mera verborrea inoperativa. Y en el turno de ruegos y preguntas me extenderé más a este respecto.

“exposición de motivos: “La crisis económica está castigando especialmente al sector de jóvenes comprendidos entre los 16-35 años, que tienen muchas dificultades para encontrar no ya un empleo estable y de calidad, sino incluso su primer empleo. Desde las administraciones locales se deben impulsar medidas para reducir el desempleo entre los jóvenes a través del fomento del emprendimiento, el auto-empleo y la formación profesional aprovechando las subvenciones y ayudas que puedan obtenerse de la Comunidad de Madrid y los fondos europeos sin renunciar a los medios propios de que se dispongan en este Ayuntamiento sin alterar el equilibrio presupuestario que es especialmente delicado en nuestro municipio. Sabemos que desde la Administración Local de Arganda se han impulsado medidas tendentes a esta incorporación de los jóvenes al mercado laboral como las lanzaderas de empleo y las iniciativas para adherirnos al sistema de garantía juvenil que posibilita el acceso a becas de formación al tiempo que favorecen sistemas de contratación de jóvenes por parte de las empresas a través de subvenciones en las cuotas de la seguridad social. Sin embargo, y reconociendo el valor de estas iniciativas, consideramos que es importante incidir más en este tema, persistir en los programas de formación, divulgar las ventajas del sistema de garantía juvenil y fijar un marco general de actuación contra el desempleo entre los jóvenes en el que se desenvuelvan los distintos gobiernos municipales con independencia del color político de su composición en las sucesivas legislaturas. Bajo nuestro punto de vista es importante desarrollar estrategias que fomenten la cultura del emprendimiento entre nuestros jóvenes, empezando por los institutos a través de charlas informativas y de motivación. Por su parte, el Ayuntamiento debe de adaptar y poner a disposición de los jóvenes emprendedores espacios modernos dotados tecnológicamente para poder desarrollar iniciativas como el coworking, que favorecen la dinamización y el abaratamiento de costes a través de la compartición de recursos en los primeros pasos de los nuevos proyectos empresariales. También es necesario recuperar las subvenciones que ofrecía la Comunidad de Madrid para impulsar de nuevo iniciativas como las escuelas taller, casa de oficios y talleres de empleo, como viveros de empleo en Arganda. por todo ello proponemos al pleno municipal de arganda del rey, con las enmiendas de adición y sustitución y adición de PP y PSOE incorporadas, los siguientes acuerdos:

1. (enmienda de sustitución del Grupo Popular) que dentro del marco de actuación del Consejo de Desarrollo Local, se cree una mesa de trabajo para desarrollar un plan de acción para fomento del empleo para jóvenes en nuestro municipio que se incluya en el nuevo Plan de Medidas para la Promoción Económica y el Empleo de Arganda del Rey.
2. Realización de una campaña informativa para fomentar la inscripción de jóvenes entre 16-30 años en el sistema nacional de garantía juvenil (sngj) que les permita tener acceso a las becas y ayudas que convoca la Comunidad de Madrid para programas de segunda oportunidad en estudios y ser susceptibles de ser contratados por empresas que se acojan a ayudas e incentivos a la contratación de jóvenes.
3. Realización de una campaña informativa local de las becas que anualmente convoca y concede la Comunidad de Madrid para el estudio dentro del programa de segunda oportunidad para jóvenes entre 16-30 años que quieran obtener el título de la eso, el de formación profesional de grado medio o cualquier otro contemplado en estas becas.

4. Realización de una campaña institucional dirigida a empresas y autónomos, de las subvenciones que ofrece la Comunidad de Madrid para la contratación en prácticas durante al menos 6 meses de jóvenes inscritos en el sngj y ofrecer a los emprendedores una bolsa de trabajo con los jóvenes susceptibles de ser contratados bajo estas subvenciones. 5. Promoción de la cultura emprendedora entre nuestros jóvenes mediante la implantación de un programa de conferencias y charlas motivadoras y de formación. 6. Restablecimiento del programa de lanzaderas de empleo para formar a jóvenes emprendedores y facilitar la creación de start-ups. 7. Establecimiento de acuerdos con profesionales independientes de nuestro municipio (asesorías, gestorías, gabinete de abogados, etc.) que apoyen la labor de los puntos de información del ayuntamiento para facilitar explicaciones de forma gratuita a jóvenes emprendedores sobre asuntos legales, contables, fiscales y laborales que les sirvan para la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales, incidiendo en la normativa local de licencias de apertura y costes de tasas municipales, comprometiéndose el ayuntamiento a agilizar lo máximo posible estos trámites. 8. (enmienda de adición del Grupo Popular) reforzar la orientación laboral dentro de la Concejalía de Empleo tanto de forma presencial como a través de la programación de más acciones formativas en materia de búsqueda de empleo dentro del programa Arganda Formación 3.0.9. Implantación dentro de los edificios municipales de espacios coworking con conexión a internet y recursos audiovisuales e impresoras. 10. Incorporación de cláusulas en los pliegos de condiciones del ayuntamiento que favorezcan a las empresas que se comprometan a integrar en su plantilla a menores de 35 años con empleos estables y de calidad. 11. Aplazamiento de pagos de impuestos municipales al inicio de la actividad para jóvenes emprendedores según las directrices marcadas por el consejo de desarrollo local. 12. Instar a la comunidad de Madrid a reimplantar las subvenciones y programas de escuelas-taller, casa de oficios y talleres de empleo dirigidas a los desempleados menores de 25 años, mayores de 45 años, parados de larga duración, mujeres y personas con diversidad funcional. 13. (enmienda de adición del Grupo Socialista) dar traslado de estos acuerdos al Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Arganda del Rey correspondiente para que en el seno del mismo sean debatidos, trabajados y desarrollados.””””

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, manifiesta que está de acuerdo con Ciudadanos y se suma a la petición de convocatoria con un nuevo orden del día para que los puntos que acaban de presentar entren y puedan debatirlos y no se queden en un cajón como su propuesta relativa a los emprendedores.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Lamentablemente los datos de paro de nuestro municipio siguen siendo en general poco esperanzadores. Las políticas de empleo no son lo suficientemente efectivas. El pasado mes de Agosto, Arganda tenía una tasa de paro registrada del 14,71%, con un número de 4.345 parados. Sr. Hita me faltan descontar los 18 parados menos que publicó ayer, en una población donde el grado de juventud ronda el 18,64%, y afiliados a la seguridad social por estrato de edad - menores 30 años solo del 15,14% frente al 15,42% del año 2016. Hoy el Grupo Municipal C's da continuidad a la propuesta que hizo en 2016 el grupo municipal PP en la que solicitaba la adhesión Enclave a la red

de centro de información de garantía juvenil. Y vemos que también da continuidad a la propuesta de nuestro grupo municipal en cuanto a innovación con la apuesta por las start-ups. ASP cree que el escenario es perfecto, como bien dicen ustedes en materia de fomento de empleo no debe haber color político. El problema también lo indican ustedes en su exposición de motivos, hay que ser capaces de impulsar medidas tanto con recursos externos disponibles como con propios del ayuntamiento y sin alterar el delicado equilibrio presupuestario. Y decimos problema porque el presupuesto de nuestro ayuntamiento como bien saben siempre es muy ajustado. Campañas informativas y promoción. Totalmente de acuerdo si no se divulga, estamos tan acostumbrados a que no se haga que ya optamos por poner la coetilla final en todas nuestras mociones, todo se queda en este salón de plenos. Su punto séptimo nos genera alguna duda, acuerdos con profesionales independientes ¿han hecho ustedes algún sondeo en el municipio para saber si esta opción de “dar información gratuita” tendría aceptación entre el grupo de profesionales que plantean en su moción? Está claro que se tendría que establecer como mínimo un abanico multidisciplinar con opciones diferenciadas. ¿Cómo se canalizará esa oferta de acuerdos? ¿a quién se la ofrecería el ayuntamiento, cuál sería el criterio? Espacios de coworking ¿gratuitos? ¿sólo conexión a internet e impresoras? ¿consumibles y suministros luz, agua etc? La idea nos parece excelente solo que no sabemos si es compatible con la cesión estándar de espacios municipales h, o cual es el modo de convivencia entre ambas opciones, o sí un espacio fijo de coworking mermaría la capacidad de cesión de espacios para actividades del resto del tejido social y asociativo del municipio o solo es una variante de cesión con servicios adicionales. Creemos por tanto muy oportunas las enmiendas incorporadas ya que estos acuerdos deben ser debatidos y desarrollados adecuadamente en el seno del consejo local. Ruego aclaraciones sobre las cuestiones planteadas. Apoyaremos todas aquellas propuestas encaminadas al fomento de la creación de empleo.”””””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Los datos del paro publicados ayer por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a los que ya se ha hecho referencia por la mañana, reflejan la baja calidad y la precariedad del empleo existente en España. La propia CEOE reconoce que los datos de este septiembre son los peores desde 2012 y que habrá que esperar a ver cómo evoluciona el empleo en los próximos meses. Estadísticas de la UE señalan que España está a la cabeza de desempleo juvenil (44,4%) junto a Grecia (47,2%). Recordamos ahora cuando nuestro partido trajo a este plenario una moción para evaluar el plan de medidas que entonces acababa y que era de la época del PP y para hacer uno nuevo. Ahora Arganda la presentó en diciembre del 2016. Nuestra intención era, amén de saber qué se había hecho con 4 millones de euros, contar con elementos de juicio suficientes para que en el II Plan no se cometiesen errores del pasado -como el anuncio de macro-proyectos fantasmagóricos tipo Plataforma Logística Intermodal- y que hubiese un II Plan actualizado a los retos que en cuanto a empleo presenta actualmente Arganda, retos como el desempleo femenino. Ahora las encuestas nos vuelven a decir que la mujer es la que más retrocede en empleo junto con los jóvenes .Y ya entonces dijimos los datos del Informe de CCOO sobre cómo va retrocediendo en derechos la mujer en nuestro municipio. Entre los 10 acuerdos de

nuestra moción de diciembre estaba éste: “Mostrar y publicar la evaluación del Plan Municipal de Medidas”. Y éste otro: “Llevar al Consejo de Desarrollo Económico y Local una propuesta de proceso de planificación para la formulación del nuevo Plan de Medidas dando prioridad a definir las nuevas líneas estratégicas”. Y también éste: “Considerar como nueva línea prioritaria y transversal para el nuevo II Plan de Medidas, atajar la brecha de género”. Y éste: “Replantearse en el nuevo Plan objetivos de inserción laboral y seguridad alimentaria, conjugándolas con la posibilidad de acceso a empleo y a otras medidas”. También estaba éste: “En la formulación de este II Plan de Medidas- el nuestro era integral; el de Cs es sólo sobre los jóvenes-, tener en cuenta las necesidades de Arganda para que llegue a configurarse como una ciudad sostenible y saludable, donde se fomenten además nuevas fórmulas de emprendimiento derivadas de la economía del bien común y fórmulas jurídicas de la social y solidaria, más asequibles al actual contexto de deuda y crisis”. Y finalmente en nuestra moción de diciembre estaba este acuerdo también: “Aprobar el II Plan Municipal de Medidas para la Promoción Económica y el Empleo en Arganda del Rey en el Pleno del Ayuntamiento”. Esa moción del partido local que ya hace casi un año sabía que el empleo había que trabajarlo, y no sólo el juvenil, de manera urgente en el municipio, resulta que sufrió un revés incomprensible que imaginamos que hoy no sufrirá la del Grupo Cs, y es que los Grupos nos la dejaron encima de la mesa, pero aún peor, si ustedes van a buscar el acta de ese pleno sólo aparece el título de la moción y no se reproduce el contenido. Algo que consideramos totalmente irregular e indigno de cualquier plenario. No sabemos cuáles son las razones de su diferente vara de medir, porque seguramente vamos a ver ahora que va a ser diferente, pero sí que les vamos a pedir una cosa. Hemos visto que se ha convocado para el 18 el Consejo de Desarrollo Local. Hemos visto que uno de los puntos del orden del día era la evaluación del Plan. Bienvenido sea, y también sería justo reconocer que eso pertenece a la moción “durmiente” de Ahora Arganda. Pedimos, por favor, que se especifique y explicita que nuestra moción pasa por fin al Consejo, que es lo que se prometió, nos gustaría también que la de Cs pasara al mismo orden del día porque no tendría sentido trabajarlo más adelante y además habrán visto en Decretos y Resoluciones una encomienda de gestión de ESMAR por importe de casi medio millón de euros para la contratación de los últimos 50 trabajadores. Es decir, es urgente abordar un nuevo y II Plan de Empleo y abordar la evaluación del anterior. Nos alegramos de que por fin hayan puesto en práctica la idea de Ahora Arganda de evaluar el plan del PP y esperamos la reunión del 18 de este mes.”””””

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Me alegra que hablemos de empleo porque al igual que la Sra. Cuéllar y el resto de los presentes sé que es un tema que hay que trabajar. Pero mire Sra. Cuéllar, para interesarle tanto ha hablado usted poco de desempleo juvenil. Yo solo la he oído hablar de usted misma y su partido local. No se si al Sr. Hita pensará lo mismo después de escucharle en su intervención con motivo de la Presentación de la IX Ruta de la Tapa. Porque el Alcalde de Arganda manifestó que” el marco legal nos imposibilita el desarrollo de medidas de empleo, solo podemos realizar acciones en materia de promoción. No podemos realizar políticas activas de empleo, ni acciones enfocadas al desarrollo industrial de nuestro municipio. El Ayuntamiento solo puede

desarrollar políticas de maquillaje, cosméticas y de difusión. Ojalá pudiéramos hacer cosas más serias”. Triste panorama nos presenta el Alcalde y mal que le viene para justificar que no hace nada de nada. El Plan de ajuste y la ley de racionalización son los principales argumentos o excusas que utiliza el equipo de gobierno para justificar su desidia. Porque parece que la ley de racionalización entró en vigor el mismo día que Guillermo Hita fue investido Alcalde. Pues mire usted con esa misma ley en vigor, el equipo de gobierno anterior puso en marcha entre otras acciones como el Plan de Empleo, acción que usted ha mantenido a pesar de haber puesto en marcha su propio Plan de Empleo de contrataciones a dedo a través de ESMAR. No sé si de esto le gustará al Alcalde que se entere la ciudadanía a través de todos esos medios y soportes informativos que está poniendo en marcha. Como supongo que el Sr. Vara le va a contar a usted todo lo que, a pesar de no poder, están haciendo por el empleo juvenil y no quisiera ser yo quien un papel que le corresponde, al menos en este momento, pero si le quiero recalcar varias cosas. Pero una vez más le tengo que decir que le falta a usted mucha información sobre este Ayuntamiento del que lleva siendo concejal más de 2 años porque pide usted que se cree un Observatorio de Empleo para jóvenes. Y digo yo para que tenemos el Consejo de Desarrollo Local? No le vale a usted? Quizá no le vale porque lo convocan más bien poco pero ese el ámbito desde el que se tratan estos temas, al menos el ámbito en el que se trataban y en el que también están integrados los agentes sociales. Una vez más vamos a crear lo que ya existe y funciona o funcionaba. Pide usted que se firmen convenios con asesorías y gestorías para asesoramiento a emprendedores jóvenes, que digo yo que debería ser para jóvenes y no tan jóvenes, es decir para emprendedores en general. El Punto de Atención al emprendedor de este Ayuntamiento funciona perfectamente. El problema no es el asesoramiento sino la tramitación burocrática y la demora en la concesión de licencias. Y presupongo que esas consultas serán gratuitas, pero no solo la primera como usted me dijo porque le recuerdo que este servicio es gratuito en este ayuntamiento de principio a fin. Me alegra que esté de acuerdo conmigo en la necesidad de poner en marcha las lanzaderas de empleo nuevamente, esas lanzaderas de empleo que al Sr. Vara le gustan tan poco. Pero no se preocupe usted que se lo van a aprobar y le dirán que lo van a presupuestar para 2018, otra cosa es que lo hagan. Hemos planteado una enmienda para reforzar la orientación laboral de la Concejalía de empleo porque con el personal actual es imposible hacer más. En lugar de reforzar el área de prensa más y más piense Sr. Hita que es necesario reforzar otros departamentos de los que los ciudadanos de Arganda obtienen mayor rentabilidad y no su departamento de Comunicación para su propio bombo y platillo. Y en este punto le pregunto al Sr. Vara ¿cómo es posible que en los próximos tres meses no haya programada ni una sola acción formativa en materia de orientación para la búsqueda de empleo a través del programa Arganda Formación 3.0?''''''''

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio ambiente y Medio Rural, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Referente a la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos relativa a la creación de un Plan Estratégico Local de Emprendimiento, Empleo y Formación para Jóvenes y de los acuerdos a aprobar, (lo primero agradecer al Grupo Municipal Ciudadanos por admitir nuestra enmienda, lo que permitirá ser estudiada de forma

exhaustiva por el Concejo Local al efecto) a su vez le anuncio que este grupo va a votar favorablemente a su moción. No obstante si quisiera hacer algunas apreciaciones, que creo que son para enriquecer el debate que estamos teniendo en este punto del Pleno del día de hoy. Primero.-En cuanto a la creación de un Observatorio de Empleo para jóvenes, donde se estudie la situación de desempleo, formación y oportunidades de empleo para los jóvenes. Desde nuestro punto de vista ya existe y que mejor lugar que se trabaje en este sentido desde el Consejo Local para el Desarrollo Económico y el Empleo, donde existe como bien usted conoce representación de los agentes sociales, las empresas y la representación de todos los grupos políticos que conformamos este plenario. Es por ello que nuestro grupo municipal presenta una enmienda a esta moción (y como le decía le agradezco que la admita): Convocaremos las mesas técnicas al respecto que sean necesarias y trabajaremos en este sentido entre todos. Segundo y Tercero.- Educación. El 6 de septiembre de 2017 salió publicada la Orden de 24 de agosto de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se aprueba la convocatoria para el curso 2017/2018 de becas para el estudio de programas de Segunda Oportunidad cofinanciadas a través del programa Operativo de Empleo Juvenil. Informarle que desde la Concejalía de Educación se ha informado a los Centros educativos para que hagan extensivo al alumnado la información. A su vez desde la Concejalía de Empleo se ha derivado a jóvenes a la concejalía de Educación o al Centro de Educación de Adultos a que se les informe de dichas ayudas. No obstante desde el Área de empleo y desde 26/12/2016 el Ayuntamiento de Arganda del Rey, a través de la Concejalía de Empleo, Desarrollo Local y Turismo realiza actuaciones informativas, con el objeto de Inscripción de las personas que cumplen con los requisitos indicados y registradas en la bolsa de empleo municipal, para su inscripción en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil. Dentro de estas actuaciones se realiza un servicio de asesoramiento y acompañamiento para la inscripción de jóvenes en el mencionado fichero, citándoles para sesión tutorizada y presencial en las instalaciones de la Concejalía. No obstante con fecha 21/03/2017 se publica instrucción por parte de la administración correspondiente donde se anuncia, "Desde este mismo día todos los/las jóvenes que renuevan o inscriban como demandantes de empleo, quedarán automáticamente incluidos en el sistema nacional de garantía juvenil". Cuarto.- Desde el Punto de Atención al Emprendedor (PAE) se da difusión de todas las ayudas que se convocan a nivel europeo, estatal, regional y local, de hecho las ayudas que menciona en su moción se están convocando desde el año 2015 y se realiza un reenvío de todos los datos acerca de los contratos en prácticas para jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Como muestra de ello, comentarles que este año, se ha enviado información a todas las empresas de nuestra localidad de 14 ayudas, parte de ellas a nivel estatal y otras a nivel regional, por ejemplo, la comentada anteriormente, Ayuda NEOTEC, Cheque Innovación, Ayudas para Pymes para Fomento de Inversiones, Red.es, etc. Igualmente se les da traslado de cada convocatoria del Certamen de Iniciativas Empresariales ARGANDA EMPRENDE, así como cualquier otra cuestión, como bonificaciones a la contratación, formación, Jornadas Empresariales, etc, que pueda resultarles útil. Por otro lado, en cuanto a la Bolsa de Trabajo, a todas las empresas que visitamos así como a todos los emprendedores que acuden al PAE, se les informa del servicio municipal de Bolsa de Empleo para solicitar puestos de trabajo o al acudir a la oficina de Empleo ya pueden solicitar directamente jóvenes inscritos en el fichero de Garantía Juvenil. Sexto.- La creación de start-up o

de cualquier tipo de empresa, aunque no sea tecnológica es una prioridad para esta Concejalía, no solamente entre jóvenes, sino también para mayores de 30 años. Desde La Concejalía desde el PAE no sectorizamos ni por edad, ni por tipo de actividad, ni tampoco por localidad, ya que se tiene que atender a cualquier persona que necesite este tipo de información. El restablecer una lanzadera en el municipio se puede estudiar para el año 2018. Se realizaron ya dos por este Ayuntamiento financiadas por Fundación Santamaría La Real y Fundación Telefónica y una tercera financiada además por Fondo Social Europeo dirigidas a jóvenes del municipio donde se trabajaba la motivación, la Orientación Laboral destinada a la búsqueda de Empleo y si algún alumno/a tenía interés en temas de emprendimiento se derivaba al punto PAE municipal. Mire le informo que dotaremos de la partida presupuestaria correspondiente en el proyecto de presupuestos de 2018, que no tengo ninguna duda que usted aprobarán en este plenario junto con el gobierno, para poder llevar a una cuarta lanzadera. Octavo.-Espacio Coworking. Lo referido a esta moción fue una de las primeras medidas que quisimos poner en marcha y se valoraron proyectos para poder establecer espacios de coworking y llegamos a la siguiente conclusión. El diseño y ejecución de estos espacios se entendió que supondría dos costes muy importantes, por un lado, logístico, puesto que habría que habilitar espacios físicos públicos (que ahora mismo creo que no existen) para diseñar diferentes puestos de coworking y por otro lado, habría un coste económico muy elevado para abordar un proyecto de estas características con las dimensiones que una ciudad como Arganda del Rey debe tener. Lo que sí existe en este momento, le informo, son puntos de acceso a Internet e impresión, como pueden ser los situados en el DIFE o bien en la Biblioteca Municipal Pablo Neruda o en el Enclave Joven, pero son puntos de acceso, en ningún caso, se trata de espacios de cooperación al trabajo. También me gustaría indicarles que en Arganda existen varios puntos de coworking pero a nivel privado tanto en casco urbano como en la zona de polígono industrial. No obstante lo anterior si ustedes quieren podemos estudiar la cuantía económica necesaria y en los presupuestos 2018 de forma conjunta podemos incorporarla, le tiendo la mano para llevarlo a cabo junto con el Consejo Local para realizarlo. """"""""

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Vara Gayo que se ciña al tiempo estipulado por intervención ya que ha superado el mismo, le ruega que en próximas ocasiones se ciña al tiempo acordado en Junta de Portavoces.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, agradece el apoyo a esta propuesta que pretende buscar un marco general que perdure a lo largo de las legislaturas y eviten el color político; la propuesta de creación de una red de colaboradores altruistas, en la propuesta pone de forma gratuita, todo ello no pone en duda la capacidad de las personas que trabajan en este campo, lo valoran pero al mismo tiempo entienden que las personas que reciben la documentación para la tramitación de licencias se pierden, y se podrían agilizar las gestiones con esa colaboración altruista y gratuita; será el gobierno el que habilite los espacios para el coworking; a la Sra. Cuéllar la dice que no pretenden solapar una propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda que quedó sobre la mesa para que se llevase al Consejo de Desarrollo Local, entre todos van a apoyar y empujar a favor del empleo para jóvenes; sobre la crítica de la Sra. Martín y del Sr. Vara de la falta de información, quieren que la información repercuta en resultados, no es lo mismo colgar



una información en la web que divulgar esa información y que llegue bien divulgado el mensaje; los agentes sociales que están capacitados de este municipio, a los que agradece su colaboración así como al presidente de ASEARCO, si su propuesta sirve como motor para arrancar este asunto perfecto, es lo que pretenden; cree en las lanzaderas; sobre el hipotético apoyo a los presupuestos 2018 dice que hechos y no palabras, da las gracias al apoyo a esta propuesta.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene agradeciendo a la Sra. Martín que se haga eco de sus palabras que repiten muchos alcaldes y alcaldesas y es que la Ley dificulta desarrollar políticas activas de empleo.

El Pleno Municipal **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sra. Fernández Millán), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que contiene las enmiendas presentadas por los grupos municipales Popular, Socialista e Izquierda Unida CMLV aceptadas por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que literalmente dice:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis económica está castigando especialmente al sector de jóvenes comprendidos entre los 16-35 años, que tienen muchas dificultades para encontrar no ya un empleo estable y de calidad, sino incluso su primer empleo.

Desde las administraciones locales se deben impulsar medidas para reducir el desempleo entre los jóvenes a través del fomento del emprendimiento, el auto-empleo y la formación profesional aprovechando las subvenciones y ayudas que puedan obtenerse de la Comunidad de Madrid y los fondos europeos sin renunciar a los medios propios de los que se dispongan en este Ayuntamiento sin alterar el equilibrio presupuestario que es especialmente delicado en nuestro municipio.

Sabemos que desde la administración local de Arganda se han impulsado medidas tendentes a esta incorporación de los jóvenes al mercado laboral como las lanzaderas de empleo y las iniciativas para adherirnos al Sistema de Garantía Juvenil que posibilite el acceso a becas de formación al tiempo que favorecen sistemas de contratación de jóvenes por parte de las empresas a través de subvenciones en las cuotas de la Seguridad Social.

Sin embargo, y reconociendo el valor de estas iniciativas, consideramos que es importante incidir más en este tema, persistir en los programas de formación, divulgar las ventajas del Sistema de Garantía Juvenil y fijar un marco general de actuación contra el desempleo entre los jóvenes en el que se desenvuelvan los distintos gobiernos municipales con independencia del color político de su composición en las sucesivas legislaturas.

Bajo nuestro punto de vista es importante desarrollar estrategias que fomenten la cultura del emprendimiento entre nuestros jóvenes, empezando por los institutos a través de charlas informativas y de motivación.

Por su parte, el Ayuntamiento debe de adaptar y poner a disposición de los jóvenes emprendedores espacios modernos dotados tecnológicamente para poder desarrollar iniciativas como el coworking, que favorecen la dinamización y el abaratamiento de costes a través de la compartición de recursos en los primeros pasos de los nuevos proyectos empresariales.

También es necesario recuperar las subvenciones que ofrecía la Comunidad de Madrid

para impulsar de nuevo iniciativas como las Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, así como viveros de empleo en Arganda.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación siguiente

#### ACUERDO

Primero.- Que dentro del marco de actuación del Consejo de Desarrollo Local se crea una mesa de trabajo para desarrollar un Plan de acción para fomento del empleo para jóvenes en nuestro municipio que se incluya en el nuevo Plan de Medidas para la Promoción Económica y el Empleo de Arganda del Rey.

Segundo.- Realización de una campaña informativa para fomentar la inscripción de jóvenes entre 16-30 años en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ) que les permita tener acceso a las becas y ayudas que convoca la Comunidad de Madrid para programas de segunda oportunidad en estudios y ser susceptibles de ser contratados por empresas que se acojan a ayudas e incentivos a la contratación de jóvenes.

Tercero.- Realización de una campaña informativa local de las becas que anualmente convoca y concede la Comunidad de Madrid para el estudio dentro del programa de segunda oportunidad para jóvenes de entre 16-30 años que quieran obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), el de Formación Profesional de Grado Medio o cualquier otro contemplado en estas becas.

Cuarto.- Realización de una campaña institucional dirigida a empresas y autónomos, de las subvenciones que ofrece la Comunidad de Madrid para la contratación en prácticas durante al menos 6 meses de jóvenes inscritos en el SNGJ y ofrecer a los emprendedores una bolsa de trabajo con los jóvenes susceptibles de ser contratados bajo estas subvenciones.

Quinto.- Promoción de la cultura emprendedora entre nuestros jóvenes mediante la implantación de un programa de conferencias y charlas motivadoras y de formación.

Sexto.- Restablecimiento del programa de lanzaderas de empleo para formar a jóvenes emprendedores y facilitar la creación de start-ups.

Séptimo.- Establecimiento de acuerdos con profesionales independientes de nuestro municipio (asesorías, gestorías, gabinetes de abogados, etc.) que apoyen la labor de los puntos de información del Ayuntamiento para facilitar explicaciones de forma gratuita a jóvenes emprendedores sobre asuntos legales, contables, fiscales y laborales que les sirvan para la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales, incidiendo en la normativa local de licencias de apertura y costes de tasas municipales, comprometiéndose el Ayuntamiento a agilizar lo máximo posible estos trámites.

Octavo.- Implantación dentro de los edificios municipales de espacios coworking con conexión a internet e impresoras. Reforzar la orientación laboral dentro de la Concejalía de Empleo tanto de forma presencial como a través de la programación de más acciones formativas en materia de búsqueda de empleo dentro del programa Arganda Formación 3.0.

Noveno.- Incorporación de cláusulas en los pliegos de condiciones del Ayuntamiento que favorezcan a las empresas que se comprometan a integrar en su plantilla a menores de 35 años con empleos estables y de calidad.

Décimo.- Aplazamiento de pagos de impuestos municipales al inicio de la actividad para jóvenes emprendedores según las directrices marcadas por el Consejo de Desarrollo Local.

Undécimo.- Instar a la Comunidad de Madrid a reimplantar las subvenciones y programas de Escuela-Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo dirigidas a los desempleados

menores de 25 años, mayores de 45 años, parados de larga duración, mujeres y personas con diversidad funcional.

Décimo-segundo.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Arganda del Rey correspondiente para que en el seno del mismo sean debatidos, trabajados y desarrollados.””””

**DÉCIMO-CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPUESTA RELATIVA A LA INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY ENTRE LOS PARTICIPANTES DE LA SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD PARA EL AÑO 2018.-**

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que según acuerdo de Junta de Portavoces, al presentar una propuesta por urgencia por el tema de Cataluña, han decidido dejar encima de la mesa esta propuesta.

Este asunto queda encima de la mesa.

**DÉCIMO-QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPUESTA RELATIVA A VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL DEPORTE EN ARGANDA DEL REY.-**

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El próximo 25 de noviembre es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, una de las mayores lacras de nuestra sociedad y una muestra indecente de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres. Muchas y muy distintas son las situaciones vividas por mujeres vejadas, maltratadas y asesinadas a causa de la violencia machista. El deporte, como un reflejo más de la sociedad en la que vivimos, no es ajeno a ello y de vez en cuando encontramos noticias en las que el menosprecio por la dignidad y la falta de respeto hacia las mujeres es totalmente denigrante. El deporte debe ser un fiel aliado en la lucha contra la violencia y la discriminación. Debería ser una escuela de valores, sacrificio y respeto hacia el rival, independientemente de su condición masculina o femenina. Por desgracia el último suceso ocurrió ayer mismo en Miranda de Ebro donde Ana Belén Jiménez, de 44 años fue asesinada. El acceso de las mujeres al ámbito deportivo ha sido tardío y no exento de dificultades, con muchos prejuicios y estereotipos sexistas. Afortunadamente, la situación de la mujer en el deporte está cambiando progresivamente, aunque todavía no se da la misma importancia a un éxito conseguido por un equipo femenino que por uno masculino. A pesar de ello las mujeres hemos dado un salto tanto a nivel cuantitativo aumentando el número de mujeres deportistas, como cualitativo consiguiendo múltiples victorias y medallas a nivel europeo y mundial para empezar a ser conocidas por los medios de comunicación y por la sociedad en general. Hacer deporte requiere dedicación, disciplina y respeto al adversario. Los triunfos no dependen del género sino de la constancia y el esfuerzo. Las mujeres debemos ser valoradas por nuestros méritos y no por la comparación o confrontación con modelos masculinos. El deporte tiene el poder de trascender las barreras de sexo, raza, religión y nacionalidad. Promueve la salud y el bienestar, mejora la autoestima y enseña